

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

3916

ORDEN de 10 de septiembre de 2026, del consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.— Cesar a Dña. Alaitz Zabala Zarate como asesora en materia de Política Económica, código 5351, dotación 1, nivel directora, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, por pasar a ocupar otro cargo en el departamento.

Segundo.— El cese producirá efectos el día 18 de septiembre de 2026.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2026.

El consejero de Hacienda y Finanzas,
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.